

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SEÑORES ACCIONISTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTEDES QUE EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER Y OBLIGACION COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA HE REVISADO Y EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO EN REFERENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO # 321 DE LA LEY DE COMPANIAS VIGENTE.

SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EN CUANTO A LOS LIBROS SOCIALES PUEDO MANIFESTAR QUE SON MANEJADOS ADECUADAMENTE. ADEMAS SE CONSERVAN DE ACUERDO A LA LEY LA LISTA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

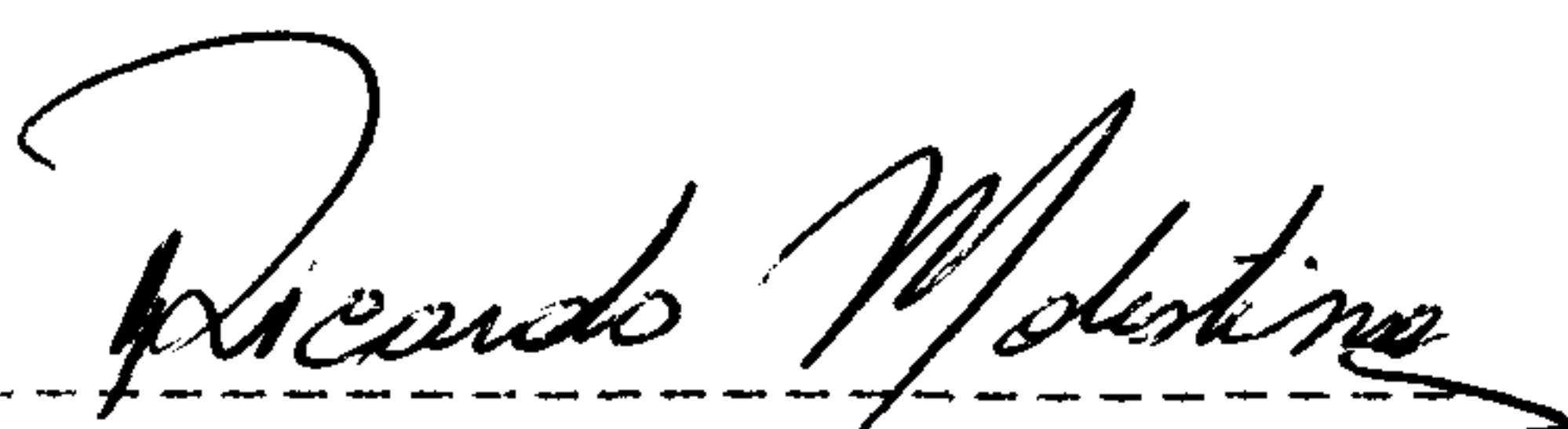
LOS CONTROLES INTERNOS DE LA EMPRESA FUNCIONAN ADECUADAMENTE. TODOS LOS BIENES PROPIEDADES DE LAS EMPRESA CUENTAN CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES Y SEGURIDADES.

SE EFECTUARON PRUEBAS DOCUMENTARIAS DE LOS LIBROS CONTABLES, DE LOS REGISTROS Y SUS SOPORTES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN INDICES QUE SON CONFIABLES Y HAN SIDO ELABORADOS SEGUN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

ES MI OPINION QUE EN BASE A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPANIA, INMOBILIARIA PASAMAM S. A. PRESENTAN RAZONALMENTE LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACION EN EL ECUADOR Y DE AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN EL ECUADOR.

ATENTAMENTE



RICARDO MOLESTINA
COMISARIO

21 JUN 1995

